

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas del artículo 2.5.3.8.4.2.3. del Decreto 780 del 2016

CONVOCA

A la Asociación de Usuarios de la Empresa Social del Estado E.S.E. Centro de Salud Ricaurte del área de influencia geográfica y la asamblea de usuarios con el fin de que en la misma se designe el representante de la Asociación ante la Junta Directiva de la respectiva E.S.E., de acuerdo al Decreto 780 de 2016. Artículos 2.5.3.8.4.2.4 y 2.5.3.8.7.6.

La Asamblea será presidida por la Asociación de Usuarios o por funcionarios de la Secretaria de Salud de Ricaurte de acuerdo a lo aprobado por la asamblea.

Los Usuarios interesados en participar en la asamblea con derecho a voz y voto que aún no formen parte de la Asociación de Usuarios de la E.S.E, deberán inscribirse en el libro de afiliados el cual estará abierto en el Servicio de Información y Atención al Usuario, dentro del término establecido en el siguiente cronograma, de lunes a viernes, en el horario de 7.00 a.m., a 12:00 m y de 2:00 p.m. 5:00 p.m., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Interno de la Asociación.

E.S.E.	FECHA INSCRIPCION NUEVOS AFILIADOS	FECHA PUBLICACION LISTA AFILIADOS HABLES	FECHA DE ASAMBLEA	LUGAR DE ASAMBLEA	HORA INICIO ASAMBLEA
CENTRO DE SALUD RICAURTE	08/10/2020 AL 16/10/2020	08/10/2020	23/10/2020	ESE Centro de Salud Ricaurte	9 A.M.

Los que aspiren a ser designado como representante de la Asociación de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E., deberán inscribirse en la Secretaria de Salud de Ricaurte ubicada en la calle 4 No. 14 B-22 E.S.E. Centro de Salud Ricaurte, Barrio El Pesebre, de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., teniendo en cuenta las siguientes fechas:



E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE	INSCRIPCION DE CANDIDATOS EN SECRETARIA DE SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD	8,9,13,14,15,16,19,20 y 21 DE OCTUBRE DE 2020

Los candidatos deben aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.2.4.

1. Certificación expedida por una Asociación de Usuarios en el cual conste que está vinculado y cumple funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de servicios de salud, acreditando una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.
2. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
3. Hoja de Vida.

Los anteriores documentos serán radicados en la Secretaria de Salud de Ricaurte y revisados los requisitos establecidos en el Decreto 780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.2.4. Se remitirán a la Asociación de Usuarios de la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte, para ser parte del acta de la Asamblea Cundinamarca, después de la elección para efectos de la posesión del representante elegido.

Después de la elección el Representante elegido deberá tomar posesión ante la Secretaria de Salud de Ricaurte.

La presente convocatoria se expide a los ocho (08) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).



NERY MOLINA GARCIA

Secretaria Local de Salud
Municipio de Ricaurte Cundinamarca
salud@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Proyecto: Martha Cespedes Calderón
Elaboro: María Lucero Guerrero Cortes

